

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
		Página 1 de 9		

ANEXO 1

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:	GARANTIZAR LA LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO LA COTIZA LLANERA, EN HOMENAJE A LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER HATOCOROZALEÑA AL APOORTE DE LA CULTURA LLANERA.			
PRESUPUESTO OFICIAL:	Veintidós Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos M/Cte. (\$22.484.000)			
PLAZO:	Quince (15) días			
CLASIFICADOR DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN:	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
	1	Garantizar la entrega del estímulo al PRIMER puesto en la modalidad PAREJA DE BAILE CRIOLLO, categoría de 6-8 años.	Und	1
	2	Garantizar la entrega del estímulo al SEGUNDO puesto en la modalidad PAREJA DE BAILE CRIOLLO, categoría niño de 6-8 años.	Und	1
	3	Garantizar la entrega del estímulo al PRIMER puesto en la modalidad PAREJA DE BAILE CRIOLLO, categoría 9-12 años.	Horas	1
	4	Garantizar la entrega del estímulo al SEGUNDO puesto en la modalidad PAREJA DE BAILE CRIOLLO, categoría 9-12 años.	Horas	1
	3	Garantizar la entrega del estímulo al PRIMER puesto en la modalidad PAREJA DE BAILE CRIOLLO, categoría 13-18 años.	Horas	1
	4	Garantizar la entrega del estímulo al SEGUNDO puesto en la modalidad PAREJA DE BAILE CRIOLLO, categoría 13-18 años.	Horas	1
	3	Garantizar la entrega del estímulo al PRIMER puesto en la modalidad PAREJA DE BAILE CRIOLLO, categoría adulto mayor.	Horas	1
	4	Garantizar la entrega del estímulo al SEGUNDO puesto en la	Horas	1

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE		Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
			Versión	02	
			Fecha	27-12-2016	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 2 de 9		

modalidad PAREJA DE BAILE CRIOLLO, categoría adulto mayor.				
ITEM	1			
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	80111600			
DENOMINACION	Servicios de personal temporal			
PRODUCTO	Servicios de personal temporal			
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Garantizar la presentación de Un (1) presentador o maestro de ceremonia, quien acompañará en la tarima cultural y artística durante el día del evento.			
UNIDAD DE MEDIDA	Und			
CANTIDADES	1			
ITEM	2			
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	80111600			
DENOMINACION	Servicios de personal temporal			
PRODUCTO	Servicios de personal temporal			
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Realizar presentación de Un (01) muestra artística en la modalidad de canto llanero: como invitado especial de talla departamental: artistas de genero llanero, con tres (3) años de trayectoria musical y experiencia a nivel departamental, que interprete como mínimo 10 canciones de sus grabaciones en la feria.			
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad			
CANTIDADES	1			
ÍTEM	3			
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	72151603			
DENOMICACIÓN	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados			
PRODUCTO	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados			
ESPECIFICACIÓN TÉCNIC MÍNIMA	Servicio de sonido. Equipo de amplificación de audio. Sistema de audio debidamente equilibrado en vatios, los cuales han sido debidamente distribuidos desde los power hacia las bocinas para lograr el máximo rendimiento			

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión	02	
		Fecha	27-12-2016	
		Página 3 de 9		

			posible del sistema. El equipo de amplificación de audio debe ser de 5,000 vatios de potencia, con 4 cabinas de amplificación, 5 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos de cable con servicio de operación incluida, mezclador para micrófonos
	UNIDAD DE MEDIDA		Horas
	CANTIDADES		8
	ITEM	4	
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	53102500	
	DENOMINACION	Accesorios de vestir	
	PRODUCTO	Accesorios de vestir	
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Garantizar la entrega de ponchos elaborados en material algodón, los cuales deberán tener en los extremos Dos (02) logotipos bordados a full color, puntada cerrada de 18000 puntadas aproximadamente cada uno.	
	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad	
	CANTIDADES	68	
	ÍTEM	5	
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	56101519	
	DENOMICACIÓN	Mesas	
	PRODUCTO	Mesas	
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	MESAS PLASTICAS: Alquiler de mesas tipo plástico para la mesa de protocolo, incluye decoración.	
	UNIDAD DE MEDIDA	Und.	
	CANTIDADES	30	
	ÍTEM	6	
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	56101522	
	DENOMICACIÓN	Sillas de brazos	
	PRODUCTO	Sillas de brazos	
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	SILLAS PLASTICAS: Alquiler de 60 sillas tipo plástico para los asistentes a expositores y asistentes.	
	UNIDAD DE MEDIDA	Und.	
	CANTIDADES	60	

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
		Página 4 de 9		

	ÍTEM	7
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	49121503
	DENOMINACIÓN	Carpas
	PRODUCTO	Carpas
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Alquiler de 5 carpas, garantizar el montaje y desmontaje de Cinco (05) carpas (puestas para la exhibición de los productos de artesanía y gastronomía)
	UNIDAD DE MEDIDA	Und.
	CANTIDADES	5

CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONDICIONES PARTICULARES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Hato Corozal realiza el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

1. Análisis de la necesidad

Dentro de los principios fundamentales de la Constitución, se encuentran los fines esenciales del Estado y de esta forma servir a la comunidad, la promoción de los derechos y deberes, además de facilitar la participación de las personas en la vida económica, cultural, política y administrativa. (Constitución Política de 1991, artículo 2).

Ahora bien, en relación a los derechos sociales, económicos y culturales,

El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación. (Constitución Política de 1991, artículo 70).

Por lo tanto, dentro de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal se deberán incluir los fomentos a la ciencia y la cultura, por lo tanto, las Entidades fortalecerán y estimularan todas las expresiones de cultura. (Constitución Política de 1991, artículo 71).

Teniendo en cuenta lo consagrado en la Constitución Política de 1991, la Ley 397 de 1997 “*Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias*” (Ley 397 de 1997).

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
		Página 5 de 9		

En el caso de los principios fundamentales que definen la Ley, se insta al Estado a impulsar procesos y actividades de fortalecimiento a la cultura, teniendo en cuenta que ésta hace parte de la identidad del País. (Ley 397 de 1997, artículo 1).

Es importante resaltar que la mujer ha venido desarrollando acciones de fortalecimiento a la cultura, siendo esta una parte importante en el baile, artesanías, idiosincrasia llanera, muchas son bailadoras de música llanera, artistas que buscan fortalecer el folclore llanero, de esta forma, poder demostrar el empoderamiento de la mujer llanera.

Es por esto, que la Administración Municipal “Hato Corozal Alto y Sostenible 2020-2023” considera necesario resaltar la labor que ejerce la mujer llanera, la búsqueda y el fortalecimiento de la cultura, tradición e identidad llanera. De esta forma, se considera necesario realizar un evento en el cual se pueda exponer los logros alcanzados por las mujeres Hatocorozaleñas, en torno a la cultura. Adicionalmente, las mujeres artesanas del Municipio han venido aportando también a la economía, con la elaboración de las típicas “Cotizas”

En cuanto a las cotizas, el Municipio de Hato Corozal mediante Decreto No. 100.13.007 del 25 de febrero de 2021 exaltó la cotiza llanera como icono de la cultura tradicional del Municipio de Hato Corozal. Por lo tanto, se considera necesario en la realización del evento promover y fomentar el uso de la cotiza en hilo de crochet y suela de cuero, como identidad de la comunidad. Siendo así, se podrá realizar un encuentro donde se desarrollen presentaciones de mujeres artistas y de mujeres artesanas, con la presencia de la gastronomía y tradiciones típicas del Municipio.

Lo anterior, se encuentra consagrado en el Plan de Desarrollo Municipal “Hato Corozal Alto y Sostenible 2020-2023” Línea Estratégica No. 1 “Hato Corozal Semillero de proyectos para el desarrollo y la inclusión social” Programa: población con enfoque de derechos primero. Para la inclusión de la mujer, discapacitado, población afrodescendiente y familias pobres. Meta Resultado: implementar las políticas públicas y/o lineamientos del Gobierno Nacional de atención a la población vulnerable (NNA y Jóvenes, Mujer, Adulto Mayor, Discapacidad, Víctimas Afrodescendientes, LGBTI, comunidades indígenas y población pobre en el marco de las competencias y recursos del municipio. Meta Producto: beneficiar a 100 mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad con capacitación en fomento de actividades productivas, oficios manuales, artesanías, estilos de vida saludable y nutrición, entre otros.

Asimismo, para el desarrollo de este evento, se cuenta con la disponibilidad presupuestal en los Rubros No 2-30-ISEA/2.3.2.02.02.009.410305202.2021851250007 Servicios para la comunidad, sociales y personales y 2.3.2.02.02.009.170203806.2020851250003, fuente de financiación: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

2. ANALISIS DEL MERCADO

a. PERSPECTIVA ECONOMICA:

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
		Página 6 de 9		

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se elaboró el presupuesto oficial de acuerdo a los precios y condiciones del mercado el cual se encuentra soportado con (3) cotizaciones y que hacen parte integral del presente estudio previo.

El presupuesto oficial para el proceso contractual que se plantea en el presente estudio previo, fue elaborado por la Secretaría de Desarrollo Integral y Sostenible, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ En el mes de noviembre se solicitaron y recibieron Tres (03) cotizaciones.
- ✓ En el mes de noviembre se recibieron las Tres (03) cotizaciones.

CONCLUSIÓN:

Las cotizaciones a que hace referencia el párrafo primero (01), fueron el soporte económico para establecer el presupuesto oficial para la presente contratación.

La cotización que se tendrá en cuenta para la elaboración del presupuesto oficial, es la oferta de los elementos con las características, especificaciones técnicas y condiciones de entrega, acorde con las requeridas por el municipio y cuyo precio es la oferta más económica.

Con base en lo anterior, se tiene que el valor total del contrato a celebrar es, por la suma de **Veintidós Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos M/Cte. (\$22.484.000)**, con recursos del presupuesto municipal de la vigencia fiscal 2021, provenientes de la fuente: SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR. El contrato incluye todos los costos e impuestos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato, (garantías, costos directos, indirectos, utilidad, imprevistos y administración).

A continuación se relacionan los impuestos, tasas o contribuciones que deben ser tenidos en cuenta al momento de estructurar la propuesta:

- ✓ Estampilla Pro cultura correspondiente al 2,0% del valor total del contrato.
- ✓ Estampilla Pro anciano correspondiente al 4% del valor total del contrato.
- ✓ El impuesto de Industria y Comercio correspondiente al 10 x mil del valor total del contrato.
- ✓ Otros cargos: Pólizas del contrato, y demás tributos que le sean aplicados.

2. PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 DE 2015, La interpretación integral de los preceptos contenidos en los artículos 2º, 29,

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE		Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
			Versión	02	
			Fecha	27-12-2016	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 7 de 9		

209, 287 y concordantes de la constitución política, señala que las entidades estatales territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la constitución y la Ley.

- Código Civil
- Código de Procedimiento Civil.
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción).
- Decreto Ley 019 de 2012
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (MICR- 01) Colombia Compra Eficiente.
- Dentro de los mecanismos para que el estado social de derecho logre sus objetivos fundamentales, aparece consagrada en nuestra carta magna, la disponibilidad de alternativas diferentes para obtener el adecuado cumplimiento de dichos fines (art. 2, 6, 29, 209, 287).
- Ley 1816 del 16 de diciembre de 2016.

Mínima cuantía. Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas: 5. Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)”.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Hato Corozal (28 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
		Página 8 de 9		

Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El Municipio de Hato Corozal, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CASANARE-HATO COROZAL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	REALIZAR UNA MUESTRA ARTISTICA Y CULTURAL EN MODALIDAD DE CANTO LLANERO CON EL PROPOSITO DE APOYAR EL FESTIVAL CHIRIGUARE DE ORO A CELEBRARSE EN LA VEREDA CHIRE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 7.500.000
REFERENCIA DEL PROCESO	1101001124 de 2019

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CASANARE-HATO COROZAL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LOS FESTIVALES FOLCLORICOS INSTITUCIONALIZADOS Y TRADICIONALES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LAS EXPRESIONES ARTISITICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 198.492.500
REFERENCIA DEL PROCESO	110.10.01.0166-2021

4. FORMA DE PAGO

El Municipio pagara EL 100%, previa presentación de informe de actividades y presentación de factura legal y/o cuenta de cobro, pago de seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor. Con el último pago, presentar factura y/o cuenta de cobro pago de seguridad social y certificación de cumplimiento por

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
		Página 9 de 9		

parte del supervisor y suscripción del acta de terminación y liquidación.

- ✓ Informe técnico y financiero junto con los soportes de las entregas realizadas del suministro según el objeto contractual (anexar en medio físico y magnético registro fotográfico, facturas, entre otros).
- ✓ Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado.
- ✓ Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado.
- ✓ Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio.

5. GARANTIA

Las garantías están planeadas y consignadas en el estudio previo de acuerdo con la matriz de riesgo.



YADIRA ESCOBAR HEREDIA
Secretaria de Desarrollo Social Integral y Productivo


Lizeth Joheli García Torres
Profesional de Apoyo SDSIP